

ACTA N° 006

CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO OCTUBRE 25 DE 2023

S.G-120-01.34-2023

En el Municipio de Quibdó, jurisdicción del Departamento del Chocó, siendo las 8:20 a.m. del día veinticinco (25) de octubre de 2023, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección General de CODECHOCÓ; se reunió el honorable Consejo Directivo, con el propósito de sesionar de manera extraordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

- 1) ARIEL PALACIOS CALDERON
Gobernador del Chocó
- 2) JORGE ANDRES QUINTO CÓRDOBA
Representante Comunidades Negras
- 3) GEORGE YEAM CHAVEZ ARIAS
Representante de las ONG's Ambientalistas
- 4) DENIS CABEZÓN CARDENAS
Representante Comunidades Indígenas
- 5) DIOGENES PACHECO GONZÁLEZ
Representante de la ANUC - Chocó
- 6) MOISES CÓRDOBA RAMOS
Alcalde Municipal de Lloró
- 7) JOSÉ OLIVER MORENO
Alcalde Municipal del Medio San Juan
- 8) PEDRO JOSÉ MENA MAQUILON
Alcalde Municipal del Carmen de Darién
- 9) JEFER ARLEY GAMBOA PALACIOS
Alcalde Municipal de Nuquí
- 10) DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Rector U.T.CH.

CONSEJEROS AUSENTES:

- 11) SANDRA YOLIMA SGUERRA CASTAÑEDA
Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental (E)
- 12) HERNANDO GARCIA MARTINEZ
Director del Instituto "Von Humboldt".

ACTA N° 006

CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO OCTUBRE 25 DE 2023

S.G-120-01.34-2023

13) CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ WALDRON
Director del IDEAM (E).

14) WILIAM KLINGER BRAHAM
Director del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – I.I.A.P.

Verificada la asistencia por parte de la Secretaria del Consejo, se constató la presencia de diez (10) miembros del Consejo Directivo, por lo que se determinó que existía quórum reglamentario para deliberar y decidir.

El Dr. ARIEL PALACIOS CALDERON Gobernador del Chocó, manifiesta a los presentes que se debe aplicar el artículo 43 de los Estatutos de CODECHOCO, en ausencia del Presidente, como es el caso.

En ausencia de la Presidenta del Consejo Directivo Dra. SANDRA YOLIMA SGUERRA CASTAÑEDA Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental (E), se hace necesario la designación de un Presidente Ad-hoc, de conformidad con el artículo 43 de los Estatutos de la Corporación; acto seguido fue postulado y designado por unanimidad el Dr. ARIEL PALACIOS CALDERON Gobernador del Chocó; quien expresa que es un placer recibir la postulación por parte de sus colegas. Acto seguido agradece por la presencia en el recinto de la delegada de la Procuraduría como garante de dicho proceso democrático, como lo establecen los Estatutos y la Ley, Dra. DIANA ORTEGÓN PINZÓN Procuradora 18 Judicial para Asuntos Ambientales y Agrarios.

El consejero GEORGE YEAM CHAVEZ ARIAS Representante de las ONG's Ambientalistas, solicita que se precise sobre la situación que se ha presentado respecto notificación por un Juzgado de Quibdó y sobre esa base se haga el análisis, antes de proceder con el orden del día.

La Dra. DIANA ORTEGON PINZON Procuradora 18 Judicial para Asuntos Ambientales y Agrarios, propone hacer la lectura del auto proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Quibdó; debido a que no se puede hacer lectura ni llevar a cabo el orden del día:

El Presidente Ad-hoc del Consejo Dr. ARIEL PALACIOS CALDERON Gobernador del Chocó, expresa que siendo las 8:40 hace presencia el consejero DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA Rector U.T.CH.

El consejero GEORGE YEAM CHAVEZ ARIAS Representante de las ONG's Ambientalistas, solicita se someta a consideración si se lee o no se lee la comunicación que llegó del Juzgado.

La Secretaria del consejo, procede a someter a consideración la lectura del auto interlocutorio No. 847. La propuesta fue aprobada por unanimidad con diez (10) votos.

ITEMS	APRUEBAN	ITEMS	APRUEBAN
1	Gobernación del Chocó	6	Alcalde del Carmen de Darién
2	U.T.CH.	7	ONG's
3	Alcalde de Nuquí	8	Comunidades Negras
4	Alcalde de Lloró	9	ANUC – Chocó
5	Alcalde del Medio San Juan	10	Comunidades Indígenas



ACTA N° 006

CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO OCTUBRE 25 DE 2023

S.G-120-01.34-2023

Acto seguido la Secretaria del Consejo Dra. YURISA TRUJILLO MOSQUERA, procedió a dar lectura a la Acción de Tutela con Radicado No. 2023-00170-00 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Quibdó e instaurada por el Sr. JAVIER ANDRADE PALACIOS en contra de CODECHOCÓ, que resuelve "Primero: Admitir la presente Acción de Tutela instaurada en causa propia por presunta violación de sus derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad, la dignidad humana, confianza legítima, transparencia, principios de legalidad y buena fe, entre otros.

Sexto: Conceder la medida cautelar solicitada por el accionante y, en consecuencia, SUSPENDER provisionalmente la aplicación del Acuerdo 009 del 21 de julio de 2023 especialmente en relación con la prueba del concurso de méritos para proveer el cargo de DIRECTOR GENERAL de CODECHOCÓ 2024-2027, programada para el día 25 de octubre de 2023 a las 8:00 de la mañana, mientras se resuelve de fondo la presente acción".

El Presidente Ad-hoc del Consejo Dr. ARIEL PALACIOS CALDERON Gobernador del Chocó, expresa que, leído el auto, quiere dejar constancia que la notificación debió recibirla la Presidenta el Consejo y que éste es un órgano colegiado responsable de su voto positivo o negativo mas no de la decisión en conjunto. Se pone en consideración si se le da cumplimiento al auto, mediante votación democrática; porque las decisiones de los Jueces son para acatarlas, teniendo en cuenta que la notificación ya fue surtida. La propuesta fue sometida a consideración y aprobada con diez (10) votos.

ITEMS	APRUEBAN	ITEMS	APRUEBAN
1	Gobernación del Chocó	6	Alcalde del Carmen de Darién
2	U.T.CH.	7	ONG's
3	Alcalde de Nuquí	8	Comunidades Negras
4	Alcalde de Lloró	9	ANUC – Chocó
5	Alcalde del Medio San Juan	10	Comunidades Indígenas

Finalmente se somete a consideración la conformación de una Comisión para dar respuesta y hacer seguimiento a la acción de tutela; la cual fue aprobada por los Consejeros con diez (10) votos:

ITEMS	APRUEBAN	ITEMS	APRUEBAN
1	Gobernación del Chocó	6	Alcalde del Carmen de Darién
2	U.T.CH.	7	ONG's
3	Alcalde de Nuquí	8	Comunidades Negras
4	Alcalde de Lloró	9	ANUC – Chocó
5	Alcalde del Medio San Juan	10	Comunidades Indígenas

La Comisión quedó integrada por los Consejeros:

- ✓ JORGE ANDRES QUINTO Representante de las Comunidades Negras.
- ✓ GEORGE YEAM CHAVEZ ARIAS Representante de las ONG's Ambientalistas
- ✓ ARIEL PALACIOS CALDERON Gobernador del Chocó

El consejero GEORGE YEAM CHAVEZ ARIAS Representante de las ONG's Ambientalistas, propone que una vez se surta el fallo, automáticamente se cite a una sesión extraordinaria para cumplir con el último punto del cronograma que es la elección del Director General 2024-2027.



ACTA N° 006

**CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO
OCTUBRE 25 DE 2023**

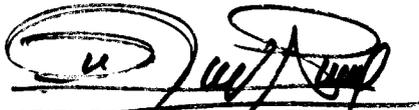
S.G-120-01.34-2023

La Secretaria del Consejo, aclara que una vez se tenga la sentencia o providencia se puede convocar, de conformidad con el artículo 36 de los estatutos de la Corporación, con antelación de cinco (5) días mínimos para la sesión extraordinaria del Consejo Directivo. Acto seguido procede a dar lectura del mencionado artículo.

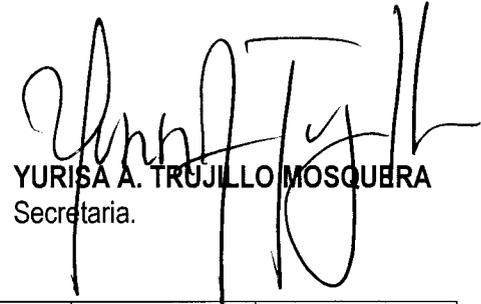
El Presidente Ad-hoc del Consejo Dr. ARIEL PALACIOS CALDERON Gobernador del Chocó, aclara que en su momento se deben acoger a lo que establecen los Estatutos en su artículo 36.

Se levanta la sesión a las 9:50 a.m.

Dado en Quibdó, a los veinticinco (25) días de octubre de 2023.



ARIEL PALACIOS CALDERON
Presidente Ad-hoc.



YURISA A. TRUJILLO MOSQUERA
Secretaria.

Proyecto/Elaboró	Aprobó	Anexos	Folios	Fecha
Magdalena Bustacara M. Sec. Ejecutiva.	Yurisa Trujillo. Secretaria General		4	Oct./2023